"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006/2017 PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

RESOLUCIÓN Nº 337-00-2017 (S.L.05/06/2017)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 25 de mayo de 2017, Expediente Nº 2591/2017 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa N° 006/2017 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza".

Los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado y su Adenda Nº 1. La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, que en su Art. 34 inc. "c" expresa "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que,..., no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,..."

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003, La Legislación vigente; y Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 006/2017 "Adquisición de Elementos de Limpieza".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, para el llamado a Contratación Directa Nº 006/2017 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la Empresa DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA LUISA FERREIRA. en los ítems Nº 1 "Alambrillo", Nº 2 "Alcohol gel", Nº 3 "Balde de plástico mediano", Nº 4 "Basurero de plástico", Nº 5 "Bolsa para basura de 150 litros", Nº 7 "Cepillo para inodoro", Nº 10 "Desodorante de ambiente en aerosol", Nº 12 "Escurridor de goma para piso", Nº 15 "Guante de goma para limpiar", Nº 16 "Guante de goma para limpiar", Nº 21 "Papel higiénico perfumado", Nº 22 "Desodorante de ambiente en tableta", Nº 25 "Trapo de piso" y Nº 26 "Lana de acero", por un monto total de Gs. 13.113.600 (Guaraníes trece millones ciento trece mil seiscientos) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 2 ***Adjudicar****, para el llamado a Contratación Directa Nº 006/2017 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA en los ítems Nº 9 "Crema Limpiadora", Nº 13 "Esponja doble faz con lana de acero" y Nº 24 "Tapa Boca", y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el ítem Nº 6 "Cepillo de cerdas", por un monto total de Gs. 995.500 (Guaraníes novecientos noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 3 *Adjudicar, para el llamado a Contratación Directa N° 006/2017 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la Empresa EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA en los ítems Nº 8 "Cera líquida", Nº 11 "Escoba para patio", Nº 17 "Insecticida en aerosol", Nº 18 "Insecticida en aerosol", Nº 19 "Palita para recoger basura" y Nº 23 "Polvo limpiador" por un monto total de Gs. 4.410.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 4 *Adjudicar, para el llamado a Contratación Directa Nº 006/2017 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la Empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems Nº 14 "Franela" y Nº 20 "Papel higiénico común", por un monto total de Gs. 14.620.000 (Guaraníes catorce millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 5 *Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano